

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA GENERAL REGIONAL





Cajamarca, 0 7 NOV. 2016

VISTO:

El Memorándum Nº 99-2016-GR-CAJ-GRPPAT de fecha 04 de noviembre del 2016 con MAD Nº 2558809, y;

CONSIDERANDO:

Que, el ECON. LUIS VALLEJOS PORTAL, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Cajamarca, estará viajando en comisión de servicios a la ciudad de Lima los días 07 y 08 de noviembre del presente año, por lo que resulta necesario emitir el acto resolutivo encargando dicha Gerencia;

Estando a lo solicitado, y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27783, Ley de Bases de Descentralización; Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902 y D.S. Nº 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, los días 07 y 08 de noviembre del presente año, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Cajamarca, al ECON. JORGE ALBERTO OLIVERA GONZALES Sub Gerente de Planeamiento y Cooperación Técnica Internacional, con todas las atribuciones y responsabilidades del cargo por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que Secretaría General notifique la presente, a los órganos del Gobierno Regional Cajamarca y al interesado, para los fines de ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

2560 164

ONO REG

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Ing Jesús Julca Díaz
GENERAL REGIONAL